**X Jornadas de Jóvenes Investigadorxs**

**Instituto de Investigaciones Gino Germani**

***Think Tanks*, (in)seguridad y Estado: el caso de la Fundación Libertad y Progreso.**

**Autorxs:**

* **Florencia Masotta**

Afiliación institucional: **IIGG - UBA**

Correo electrónico: **masottaflor@gmail.com**

Máximo título alcanzado: Licenciada en Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). Estudiante de la Especialización en Metodologías de la Investigación en Cs. Sociales (UBA).

* **Guido Podestá**

Afiliación institucional: **IIGG - UBA - UNLP**

Correo electrónico: **guidopodesta95@gmail.com**

Máximo título alcanzado: Licenciado en Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA). Estudiante de Maestría en Educación Corporal (UNLP).

**Eje problemático propuesto:** EJE 2. Poder, dominación y violencia

# Introducción

Desde mediados de la década de 1990, la cuestión de la seguridad -y, su contrapartida, la inseguridad- se constituyó como un problema social apremiante y se configuró como un eje central en los debates del ámbito político y mediático. Si bien existen distintos discursos en pugna, diversos autores señalan que se ha ido consolidando un discurso hegemónico que define a la (in)seguridad en relación directa con el delito callejero, y circunscrito a un grupo social en particular: los jóvenes de los sectores populares (Dallorso, 2014). Se conformó así una asociación directa entre (in)seguridad, pobreza y delito, que habilitó el despliegue de toda una serie de intervenciones sobre este sector, reactualizando la cuestión de las clases peligrosas (Ayos y Dallorso, 2011).

El presente trabajo se inscribe dentro de una línea de investigación más amplia enmarcada en el proyecto de investigación “Desprotecciones, violencias y fuerzas policiales. Percepciones sociales en el marco de la cuestión securitaria (GBA 2015-actualidad)” dirigido por la Dra. Gabriela Seghezzo y el Dr. Nicolás Dallorso. En particular, se trata de la continuación y la actualización del trabajo iniciado por Mg. Tomás Pareta y Lic. Carla Stortoni[[1]](#footnote-1). Dicha línea de investigación se propone relevar, describir y analizar el modo en que distintas organizaciones de la sociedad civilintervienen en los conflictos y debates en torno a las configuraciones específicas que el Estado debería adoptar a partir de la tematización que hacen del problema de la (in)seguridad. Consideramos que las organizaciones político-sociales y *think tanks* son puntos de gran importancia dentro de las redes de Gobierno en la disputa por el sentido en torno a la (in)seguridad.

Diversos sectores de la sociedad civil muestran que la sensación de (in)seguridad va en aumento y por eso demandan al Estado (y a sus instituciones) protección, proactividad, productividad y prevención en la gestión de los delitos y los sistemas de seguridad pública. En muchas ocasiones, dichos sectores se encuentran nucleados en organizaciones de la Sociedad Civil que se autoproclaman escindidas del Estado y de los órganos gubernamentales. Sin embargo, las construcciones simbólicas que dicho discurso establece son un impulso a la discusión política sobre nuevas estrategias y propuestas sociopolíticas. Estas organizaciones de la Sociedad Civil y *think tanks* elaboran cosmovisiones en torno a las cuales se establecen determinadas funciones estatales o, mejor dicho, se configuran límites respecto a lo que el Estado es y lo que debería ser.

Los *think tanks*, como bien esclarece Uña, son “actores de la sociedad civil, sin fines de lucro, formalmente institucionalizados, que producen y transmiten información y conocimiento con la finalidad de incidir en el proceso de las políticas públicas” (Uña, 2010: 7). Podemos traducir el término a usinas de pensamiento o, como agrega Mato, “(...) centros de investigación y promoción de ideas y políticas multidisciplinarios, política y/o socialmente influyentes, con buenos recursos financieros” (Mato, 2007: 20). Por lo general, los think tanks se definen a sí mismos como asociaciones de la sociedad civil sin fines de lucro y –por esta razón- reciben financiamiento mediante donaciones de grandes empresas, partidos políticos, funcionarios, académicos, individuos particulares, etcétera. Asimismo, cabe destacar que Argentina es el país con mayor presencia de *think tanks* en Latinoamérica y el quinto a nivel mundial (Bolcatto, 2020).

La especificidad de estas usinas de ideas es que están conformados por grupos de expertos y profesionales en materia económica, política y/o social cohesionados desde y en pos de una “misión” común entre sus miembros. Su objetivo –atravesado por la *expertise* y un sentido común entre sus integrantes- suele tener como horizonte disputar en el campo político-económico-social local, regional y/o internacional e influir en la correlación de fuerzas en favor de sus intereses.

A su vez, la construcción de la (in)seguridad como problema público y los sentidos por las estrategias sociopolíticas que debieran adoptarse, se encuentran en pugna; en los diagnósticos y propuestas de Libertad y Progreso se da cuenta de la disputa sobre el sentido de la (in)seguridad, esto es: qué es, cuáles son sus causas y sus consecuencias, sus víctimas y sus victimarios, las concepciones sobre el Estado. Las propuestas que presenta “Libertad y Progreso” pretenden incidir en la resolución de la problemáticade la (in)seguridad mediante la producción y promoción de políticas públicas y la transformación de instituciones estatales específicas.

En este marco, nuestro objetivo consiste en describir y analizar de qué manera La Fundación Libertad y Progreso, un *think tanks* surgido en 2011 en Argentina, tematiza la problemática de la (in)seguridad, sus causas y sus posibles soluciones.

En función del objetivo propuesto hemos circunscrito nuestro corpus a dos libros publicados por la Fundación: *Progresar en libertad: propuestas para salir de la decadencia* del 2014, el cual contiene una selección de políticas públicas destinadas a ser consideradas como propuestas para el Gobierno que asumió en 2015, y *Reformas estructurales para crecer en libertad* (Solanet, 2020)*[[2]](#footnote-2)*, donde se observa un componente moralista subyacente y continuidades en cuanto a las propuestas de políticas públicas pero difiere el diagnóstico del contexto político y social tras la victoria del Frente de Todos en 2019. También hemos analizado editoriales y notas de opinión volcadas en la página web de la Fundación.

# Algunas aproximaciones teóricas

La presente ponencia se inscribe en el marco de los estudios de gobierno/gubernamentalidad propuestos por Michel Foucault. Esta perspectiva teórica posibilita abordar el entramado de relaciones sociales que se producen y reproducen en las poblaciones contemporáneas de un modo complejo. Foucault (2006) señala diversas modalidades y efectos de poder que conducen las conductas de los individuos a través de una heterogeneidad de instancias de gobierno y, así, propone romper con la idea en la cual la dominación política y el control social se disponen bajo un único centro de poder circunscrito en el Estado (en sentido estricto)[[3]](#footnote-3). A su vez, tal como plantea de De Marinis (1999), esta perspectiva no contempla al Estado como una entidad monolítica, unívoca y homogénea; por el contrario, se lo ve como un conjunto de múltiples, heterogéneos y diversos centros de poder que producen y reproducen conjuntamente las relaciones políticas, económicas y sociales.

Asimismo, en las sociedades contemporáneas existe una multiplicidad de redes de poder que, de modo complejo, pujan por el gobierno de las poblaciones. Es decir, el entramado de las relaciones sociales, económicas y políticas se articula bajo los efectos de una diversidad de actores, organizaciones, fuerzas, centros, instancias y nudos de poder. Simultáneamente, los ejercicios de gobierno que despliegan estas variedades de autoridades político-económico-sociales generan efectos en las sociedades, de modo tal que pueden incidir en procesos sociopolíticos específicos.

De esta forma, entendemos que los *think tanks* son reproductores y productores de discursos y prácticas que motorizan propuestas políticas y, al mismo tiempo, disputan los sentidos de la coyuntura en la cual están inmersos con la pretensión de incidir en ella (Mato, 2007). A partir de esta matriz, no sólo es posible configurarlos en tanto autoridades de gobierno sino también complejizar qué entendemos por gobierno y, por ende, por estatalidad.

En tanto comprendemos a los *think tanks* como instancias de gobierno, habilitamos la reflexión sobre los modos en que estas organizaciones buscan influir en la agenda pública y, a su vez, en el planeamiento de las políticas estatales[[4]](#footnote-4). Específicamente, la Fundación Libertad y Progreso lleva adelante distintas estrategias para incidir en las que se reflejan los intereses propios de su organización e intentan encontrar eco y apoyo por parte de distintos sectores de la sociedad que puedan posibilitar la llegada de sus propuestas a los ámbitos de toma de decisiones y, así, plasmar su posición en torno a la cuestión de la (in)seguridad y cuáles serían los lineamientos que el Estado debería desplegar ante esta problemática. En suma, desde la perspectiva teórica detallada anteriormente, procuramos describir y analizar las modalidades bajo las cuales esta Fundación constituye el problema de la (in)seguridad y, en ese sentido, establece diagnósticos y propone soluciones.

# *Libertad y Progreso*: nacimiento y posicionamiento

La Fundación Libertad y Progreso se lanzó de manera oficial en mayo de 2011, a través de una presentación que tuvo lugar en el Centro Cultural Borges. Esta fundación se autodefine en su página web[[5]](#footnote-5) como un centro de investigación en políticas públicas, que posee como misión desarrollar e impulsar políticas públicas de largo plazo y promover la participación ciudadana y el debate sobre el rol del Estado y de las personas en nuestra sociedad, asentándose en los siguientes principios: el respeto del Estado de Derecho en todos sus aspectos, el respeto del derecho de propiedad y de los derechos individuales, asumir la propia responsabilidad cívica, respetar la división de poderes que manda la Constitución Nacional, promover más competencia y menos privilegios, lograr un Estado que cumpla eficientemente sus funciones esenciales respetando el principio de subsidiariedad, impulsar un sector privado que invierta y produzca en base a reglas de juego claras y generales y mejorar la educación en todos sus niveles. En fin, tal como lo plantean en su presentación proponen “Una Argentina transformada en una sociedad abierta basada en el respeto por los derechos individuales, gobierno limitado, propiedad privada, mercados libres y paz” (Libertad y Progreso[[6]](#footnote-6))*.*

El nacimiento de esta organización se dio a partir de la fusión de tres organizaciones, a saber: el Centro de Investigación de Instituciones y Mercados de Argentina (CIIMA), el Foro Republicano y el Centro de Estudios del Futuro Argentino. El CIIMA fue creado en Julio del año 2007 por el ESEADE[[7]](#footnote-7) y se propone como objetivo “la investigación y la difusión de la importancia que tiene el respeto de las instituciones, los derechos y la libertad de mercado para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos”(CIIMA[[8]](#footnote-8)). A su vez, promueven la necesidad de que cada uno asuma su responsabilidad cívica y exija que los funcionarios de los distintos poderes del Estado se atengan a los principios democráticos y republicanos. Para poder lograr estos fines sostienen que es de suma relevancia la divulgación de estas ideas a la ciudadanía a partir de la utilización de los medios de difusión y a través de la formación de periodistas, comunicadores y dirigentes en general.

La segunda organización, el Foro Republicano, consiste en una asociación civil sin fines de lucro, que se autodefine como una asociación “formada por el interés y las convicciones de sus integrantes de que la Argentina puede cambiarse con ideas, con valores y principios como el respeto a las libertades civiles, la república, el gobierno limitado, la democracia y los mercados libres” (Foro Republicano[[9]](#footnote-9)).

Por último, el Centro de Estudios del Futuro Argentino, está presidido por Manuel Alberto Solanet (actual Director de Políticas Públicas de Libertad y Progreso) y actualmente publica propuestas en materia de reforma tributaria. Las tres organizaciones antedichas ya no se encuentran en actividad.

Por tanto a partir de la unión de estas tres organizaciones es que se crea “Libertad y Progreso”, fundación que se plantea como independiente de todo grupo político, religioso, empresarial y gubernamental. “No aceptamos dinero del Estado. Nuestros fondos provienen únicamente de aportes individuales de personas, fundaciones y empresas comprometidas con el futuro del país” (Libertad y Progreso[[10]](#footnote-10)). La misma se autofinancia a partir de donaciones individuales, de otras fundaciones o empresas[[11]](#footnote-11).

Al abordar las diversas publicaciones de la Fundación, podemos establecer algunos puntos en relación a su posicionamiento ideológico y político. En primer lugar, observamos que las herramientas propias de la economía de mercado son utilizadas para analizar fenómenos que no son estrictamente económicos. En términos generales, desde la Fundación hacen uso del esquema de análisis económico como grilla de inteligibilidad para analizar procesos y comportamientos no económicos. Y a su vez, a partir de esta grilla económica juzgan la validez o no de las acciones gubernamentales. Podemos asociar este esquema con la racionalidad neoliberal planteada por Foucault en *Nacimiento de la Biopolítica* (2016) en donde el autor señala que en dicha racionalidad se invierte la premisa fundamental del liberalismo que consistía en que el Gobierno debía respetar la forma del mercado y dejar hacer[[12]](#footnote-12). El neoliberalismo se sitúa bajo el signo de una vigilancia, de una intervención permanente, pero un intervencionismo que no se dirige contra la economía de mercado sino como condición para que funcione el mecanismo de la competencia y la expansión de estos a toda la sociedad. Algunas de estas características de la racionalidad neoliberal, desarrolladas por Foucault (2007), se ven en los análisis que la Fundación Libertad y Progreso realiza sobre la realidad sociopolítica de nuestro país.

En sus diagnósticos plantean que es necesario cambiar las líneas de acción de Gobierno que han predominado en la Argentina desde hace siete décadas - salvo algunos intentos de cambio que no se han completado debidamente- y que han sido profundizadas en los últimos años por “gestiones populistas, orientadas ideológicamente a la intervención” (Solanet, 2020: pp. 11). En esta caracterización que hacen de la acción gubernamental observamos una característica constitutiva de la racionalidad neoliberal, que se desprende de lo que anteriormente describimos, la cual consiste en la fobia a la estatalidad. No obstante, cabe destacar una reivindicación llevada a cabo por la Fundación a la política securitaria llevada a cabo por la gestión de Patricia Bullrich al frente del Ministerio de Seguridad[[13]](#footnote-13).

La pregunta constante que se hace es si el Estado no se encuentra en constante acecho sobre la Sociedad Civil. Como hicimos mención, el mercado entonces debe funcionar como límite a la estatalidad. Por tanto, para la Fundación Libertad y Progreso son injustos muchos de los cuestionamientos que se le hacen a las políticas neoliberales desde gran parte del campo político y mediático. Plantean que en muchas ocasiones se asume que determinadas políticas fueron de corte neoliberal por estar cerca del mercado, pero sin embargo estuvieron influenciadas por un fuerte intervencionismo.

Entonces, el problema remite al exceso de estatalidad que, en consecuencia, hizo que se tenga una visión incorrecta acerca de qué es el neoliberalismo. Al mismo tiempo, en estrecha relación con esos análisis, critican aquella dirigencia política que se encuentra convencida de que los fracasos han sido causados por haber adoptado las reglas de la libertad económica[[14]](#footnote-14). Aunque sí admiten que tienen que haber intervenciones, éstas se realizan solo en un sentido organizacional y atravesadas por un principio anti-intervencionista. En suma, hallamos tendencias que remiten a la racionalidad neoliberal siendo un eje clave la concepción del Estado como un obstáculo para la libre competencia que conviven junto a reclamos punitivos y ordenancistas.

# Fundación Libertad y Progreso e (in)seguridad: sus causas

En este apartado nos interesa analizar los modos en que la Fundación Libertad y Progreso construye la problemática de la (in)seguridad. Para su análisis hemos tomado algunos ejes que nos parecen relevantes tales como: definición de las víctimas de la (in)seguridad, definición de los victimarios y causas de la (in)seguridad. Más adelante comentaremos los lineamientos que proponen para su solución.

En los documentos analizados, la seguridad es presentada por la Fundación Libertad y Progreso como una problemática que necesita ser resuelta de forma urgente y que no admite demoras. Según la Fundación, los efectos que trae aparejada esta problemática se trasladan a toda la sociedad, incluso si muchos de los ciudadanos no son víctimas directas del delito ya que, la (in)seguridad no sólo afectaría a la vida de las personas sino también la actividad económica y, por lo tanto, al desarrollo de la Nación. A la hora de definir las víctimas de la (in)seguridad la Fundación considera no sólo a los ciudadanos sino también a la actividad productiva del país.

“Los efectos nocivos de la inseguridad se trasladan a toda la sociedad, aún cuando muchos ciudadanos no sean víctimas directas de un delito. La inseguridad deriva en costos que afectan no sólo la vida diaria de las personas, sino también la actividad económica y con ello a las oportunidades de desarrollo y crecimiento de la Nación.” (Solanet, 2020: pp. 137)

En cuanto a los victimarios, parten de los preceptos de las teorías de la elección racional. Es decir, un sujeto que tiene la capacidad de elegir entre diferentes opciones a partir del cálculo de costos y de beneficios. Por tanto, los autores abonan a la tesis del libre albedrío, sostienen que el hombre es libre sin importar la situación social y, como resultado, completamente responsable de sus actos (Solanet, 2020: pp. 137).

Es relevante dar cuenta de qué manera comprenden al sujeto y a sus acciones, ya que precisamente señalan que sobre este postulado hay un grave error en la idea de seguridad en las últimas décadas. Los lineamientos de Libertad y Progreso se definen a partir de la construcción de un campo de adversidad, en contraposición a lo que definen como “tesis garantistas”; en sus palabras son aquellas que sostienen que la (in)seguridad se debe al empeoramiento de las condiciones sociales y económicas. Entienden que estas tesis conciben que aquellos individuos que cometen delitos no serían responsables de los mismos sino la sociedad en su conjunto. Entonces, a partir de estas afirmaciones, construyen cadenas causales en las cuales asocian a las ideas garantistas en relación directa con la defensa de los delincuentes:

En las últimas décadas había crecido el garantismo como un error en la propia idea de la seguridad. [...] Se afirma que aquellos individuos que violentan los derechos de los demás, en última instancia, no serían responsables ellos mismos sino la sociedad en su conjunto. Se justifica al que delinque alegando que ha sido la sociedad la que lo ha llevado a hacerlo al someterlo al hambre o a la falta de educación (Solanet, 2020 pp. 138)

Y señalan con respecto a las soluciones planteadas por las tesis garantistas que:

Quienes pretenden imponer desde su pseudoprogresismo que la seguridad pública no podrá mejorarse hasta tanto no se logre la mejor distribución de la riqueza y no se obtenga una mayor eficacia en la educación básica, chocan contra la realidad de que la mejora en la situación socioeconómica y la reducción de la desocupación, no se ha traducido en una disminución del delito y la criminalidad. Este erróneo supuesto garantista y hasta abolicionista, impuso en los últimos 25 años restricciones al ejercicio policial y a la aplicación de la ley penal (Solanet, 2020: pp. 141)

A partir de estas descripciones lo que se presupone es que, en contraposición a los llamados “garantistas” y/o “abolicionistas”, el endurecimiento de la legislación penal y la acción represiva de las fuerzas de seguridad son necesarios para combatir la problemática de la (in)seguridad. Esta premisa, en la cual el Poder Judicial y las fuerzas policiales están “atados” en su funciones punitivas, es una característica central de la configuración del discurso hegemónico de la (in)seguridad (Dallorso y Seghezzo, 2015). A saber, el discurso hegemónico de la (in)seguridad presenta a las fuerzas de seguridad y al sistema judicial como herramientas indispensables en el combate contra el delito y en la lucha contra la inseguridad pero advierte que “las policías se encuentran imposibilitadas de actuar, ya sea por legislaciones inadecuadas o por déficits presupuestarios; (en este contexto, las policías) tienen las manos atadas” (Dallorso y Seghezzo, 2015: pp. 63). Dicho discurso, caracteriza del lado del desorden, la violencia y el peligro a los delincuentes (que son representados como jóvenes provenientes de los sectores populares) y del lado de la ley y la protección a las fuerzas de seguridad. Dichas argumentaciones proponen reformas legislativas de corte punitivo y buscan un aumento de la capacidad de acción de las fuerzas de seguridad (Dallorso y Seghezzo, 2015).

A partir de la descripción de los victimarios, en *Reformas estructurales para crecer en libertad* (2020), Solanet propone que la pobreza no es la principal causa de la (in)seguridad sino que la causa principal, en estrecha sintonía a los que describimos anteriormente, es *la impunidad*:

Con mucho facilismo y bastante ideología se atribuye a la pobreza ser la causa primera de la comisión de delitos. Sostenemos que la razón principal de la criminalidad, la madre del delito, es la impunidad. Es decir, que es tan baja la probabilidad de quedar detenido y ser condenado que el malviviente opta por delinquir sin los temores que le produciría la aplicación estricta y efectiva de la legislación represiva (Solanet, 2020: pp. 140)

Ante esa situación, lo que propone es establecer leyes y normas *claras* que permitan al ciudadano conocer cuáles serían las consecuencias de sus comportamientos, por tanto le adjudican a la pena un carácter disuasivo.

Para justificar estas argumentaciones acerca de las causas de la (in)seguridad traen a colación ideas de Gary Becker, un economista neoliberal. Este sostiene que, a menor probabilidad de que un delincuente cumpla efectivamente una pena determinada, menor será el costo para delinquir y, por lo tanto, es más probable que delinca (Becker, 1976). Según Becker (Citado por Solanet, 2020), existen cuatro eslabones que se deben dar exitosamente para que el delincuente pague su condena: aprehensión, juzgamiento, condena y cumplimiento efectivo de la condena. Su diagnóstico refiere a que en nuestro país estos eslabones no se dan de manera correcta, razón por la cual delinquir es *barato*. Garland (2001) llama *razonamiento económico* a este tipo de argumentaciones que remiten “un conjunto heterogéneo de técnicas, modelos, analogías y recetas para la acción que están vagamente unidos entre sí por su apelación a la racionalidad económica” (Garland, 2001: pp. 309). Esta modalidad de razonamiento se encuentra cultural y temáticamente ligada al éxito del modelo económico pero no remite a una aplicación estricta o rígida de este. Ha sido impuesto sobre prácticas que parecen alejadas de consideraciones económicas (como la conducta de los delincuentes) como sobre profesionales que son hostiles a ella (agentes de probation, trabajadores sociales, jueces). Que este tipo de razonamiento haya arraigado es el efecto de un entorno político-cultural que opera a través de las instituciones mediante las cuales construimos al delito y a la justicia como entidades sociales, no del carácter económico de estos dos ni del poder intrínseco de los modelos económicos (2001, p.310).

Más allá de estar regido por una racionalidad económica, este razonamiento incluye (con respecto a las soluciones) medidas penales alimentadas por la indignación colectiva y por una preocupación por la afirmación simbólica más que por cálculos minuciosos de costos y beneficios ya que, en esencia, instaura los imperativos de castigar a los delincuentes y proteger al público “a cualquier precio”.

Asimismo, dentro del texto estudiado se mencionan otras causas ante la problemática de la (in)seguridad. Como factor clave ante el aumento de la violencia, Solanet (2020) señala al incremento del consumo y el tráfico de drogas, que a su vez responde al debilitamiento de los principios y los valores morales que produjeron un estado de corrupción general.

Ante el señalamiento de Solanet (2020) que plantea que existe una mala y excesiva legislación reconocemos justificaciones cercanas a lineamientos punitivistas. Solanet (2020) señala que “el cambio permanente que convierte a la legislación en mutante, en ocasiones, contradictoria y de validez dudosa, y en otras ocasiones imposible de cumplir” (pp 143). Señalan a su vez, que el proceso penal, y la Justicia en general adolecen de restricciones de recursos humanos y materiales importantes, señalan que se combinan jueces distinguidos con algunos sospechados por su honestidad, que las fiscalías se agobian con una multitud de causas que las alejan de investigaciones oportunas y eficaces. Por estos motivos, señalan que el sistema judicial no está hoy adecuado a las urgencias para detener, juzgar y condenar en tiempo razonable.

Esta situación se complementa con las deficiencias que posee tanto la institución policial como el Sistema Penitenciario. Por un lado, la institución policial se encuentra en un estado de descrédito por haber perdido la inserción en la sociedad que habría tenido en otros tiempos y, desde una mirada próxima al conservadurismo, se trae a colación esa figura mítica del “policía de la esquina” que es respetada en tanto legítima autoridad. En este punto es reivindicada la gestión de Patricia Bullrich al frente del Ministerio de Seguridad[[15]](#footnote-15):

La tarea llevada a cabo por el Ministerio de Seguridad de la Nación entre 2015 y 2019 ha sido ponderable, pero debe perfeccionarse y continuarse con la adopción de un plan estratégico que involucre a todos los componentes y provincias, en un contexto de fuerte compromiso político, social e institucional. Es imprescindible mejorar la calificación de la policía frente a la sociedad. (Solanet, 2020: pp 143)

En fin, el diagnóstico se completa con la situación del Sistema Penitenciario que se encuentra colapsado. Al igual que las comisarías, “que perdieron sus verdaderas funciones y se encuentran hacinadas de detenidos, incurriendo en graves violaciones a los derechos humanos” (Solanet, 2020: pp 143).

Los argumentos esgrimidos en los párrafos anteriores, los relacionamos a propuestas punitivistas (Gutiérrez, 2016) -que en fondo están emparentadas al pensamiento neoconservador. En los argumentos señalados por la Fundación Libertad y Progreso, aparecen en reiteradas oportunidades las reivindicaciones al orden y a un Estado en tanto garante de dicho orden. La Fundación adscribe a la restauración de la autoridad de la figura del policía de “esquina” o de “cuadra”, una figura tradicional que acusan se encuentra en un estado de descrédito.

A partir de lo dicho, se observa que a la hora de analizar las causas de la problemática de la (in)seguridad se hace explícito que los lineamientos de la Fundación Libertad y Progreso refieren a elementos de diferentes tipos de tendencias, los cuales se hibridan y están en permanente reconstrucción y no se corresponden necesariamente a una doctrina homogénea; hemos hallado elementos neoliberales, eficientistas y punitivistas los cuales no necesariamente se encuentran en contradicción sino que, en cambio, remiten a una coherencia cultural y temática anteriormente señalada. Se presentan elementos característicos del discurso hegemónico de la (in)seguridad en la caracterización de los victimarios y la relación con el Poder Judicial y las Fuerzas de Seguridad. A su vez, dentro de las causas están presentes rasgos que hemos relacionado con el razonamiento económico; la *Fundación* plantea que la principal causa del delito es la impunidad -es decir, que en nuestro país es “barato” delinquir- y centrarse en infractores caracterizados por los postulados de la elección racional -*el homo economicus-.*

# Fundación Libertad y Progreso e (in)seguridad: soluciones

Ante la problemática de la (in)seguridad, la Fundación Libertad y Progreso señala una serie de lineamientos que remiten a la elaboración de un plan estratégico con políticas concretas a desarrollar en el ámbito policial, penal y penitenciario. Según el documento de la Fundación, el plan estratégico debe apoyarse en los siguientes cinco ejes: (1) compromiso social y político en la restauración del principio de autoridad que legitime las acciones judiciales y policiales; (2) optimización de recursos asignados, procurando una eficiente utilización de los recursos; (3) adecuación de la legislación y reforma del sistema penal hacia el fortalecimiento y perfeccionamiento de dicho sistema penal; (4) fortalecimiento de los recursos humanos (principalmente en el marco de las fuerzas de seguridad; y, por último, (5) auditoría y control de gestión policial (Solanet, 2020).

Son varios los puntos interesantes a analizar en cuanto a la propuesta que realizan. En primer lugar, en estrecha relación con el discurso hegemónico de la (in)seguridad, esta es asociada de manera directa con un cierto tipo de delito: los delitos comunes o micro delitos.

Está comprobado que los pequeños delitos sirven de inicio a la carrera delictual. Es preciso entonces sancionarlos de modo temprano y cambiar así el criterio que pretende dejarlos de lado con el argumento de que la Justicia debe sólo ocuparse de temas de mayor gravedad. Preocupándose por los primeros disminuirá la delincuencia mayor. El sistema penal debe estar capacitado para evitar y perseguir todo tipo de delito, contravención o falta. (Solanet, 2020: p. 150)

En paralelo y en lo que refiere a delitos complejos, causantes de graves daños económicos, políticos e institucionales, tan solo se dedican algunas líneas al narcotráfico y, sobre todo, se hace hincapié en la corrupción, la cual queda llamativamente restringida a un actor político en particular: el kirchnerismo/peronismo.

No es aceptable resignar el estado de derecho en función del falso postulado que no se debe criminalizar la protesta social. Esto ocurrió durante la gestión presidencial de Néstor y Cristina Kirchner y dio lugar a la proliferación de piquetes, vandalismo y ataques a la propiedad. El gobierno nacional iniciado en 2015 dejó de lado esta caprichosa definición, pero no actuó decididamente frente a esos excesos. El nuevo gobierno presidido por Alberto Fernández participa de ambas concepciones. (p. 139)

En efecto, lo que se observa en sus proposiciones es la delimitación del delito principalmente a los delitos comunes los cuales en el discurso hegemónico de la (in)seguridad quedan asociados a los jóvenes de sectores populares (Rangugni 2010; Dallorso 2014). Dicha delimitación permite invisibilizar las transgresiones normativas propias de los poderosos y de las fuerzas de seguridad. Aún así, Libertad y Progreso (Solanet, 2020) menciona delitos complejos como el narcotráfico y, sobre todo, la corrupción, pero circunscrita a un actor en particular. En efecto, lo que observamos en sus proposiciones es que conceptualizan una asociación entre el delito y el desorden que se restringe a dos sujetos en particular: los grupos sociales más vulnerados y el kirchnerismo/peronismo/progresismo -en tanto sus dirigentes aplican medidas welfaristas- en un entramado discursivo caracterizado por la construcción de un “otro” diferente al “nosotros” que se concibe como moralmente inferior. Esta caracterización remite al discurso hegemónico de la (in)seguridad (Dallorso y Seghezzo, 2015) en tanto asocia a la delincuencia y al peligro únicamente con los sectores populares y señala al “kirchnerismo” como productor de una legislación que impide aplicar reformas punitivas y alienta el “desorden”.

A su vez, con los lineamientos propuestos pasa lo mismo que con las causas de la (in)seguridad, nos encontramos con una clara tendencia punitivista, la cual se caracteriza por poseer un arraigo muy fuerte a un reclamo de carácter moral, ve a la pena como una revancha de la sociedad hacia el victimario y propone un endurecimiento en los castigos y la concesión de mayor poder de actuación a las fuerzas de seguridad (Gutiérrez, 2016).[[16]](#footnote-16)Con relación a la legislación y sistema procesal penal, proponen una serie de reformas que tienen como principio general que todo delito debe ser penado debido a que, como hemos hecho mención, la problemática más grande que enfrenta la Justicia Penal es la impunidad. De esta manera, enfatizan la necesidad de prever penas mayores para los siguientes delitos: delitos cometidos por reincidentes, atentados, resistencia a la autoridad y desobediencias, delitos contra la propiedad y aquellos en lo que se porten armas de fuego[[17]](#footnote-17).

Asimismo, con el fin de reducir la discrecionalidad que tienen los jueces y facilitar la comprensión de las penas, sostienen la incorporación al régimen criminal del sistema vigente en el Estado de Florida de los Estados Unidos. Este sistema consiste en el establecimiento de una escala particular que se impone a quienes cometen delitos con armas de fuego: diez años por exhibirla, veinte por emplearla y prisión de por vida si mata a alguna persona. Mientras, por una parte, como explicitamos hacen referencia al aumento de las penas; por otra, plantean la restricción de medidas alternativas, como por ejemplo disminuir la aplicación de la *Probation* sólo a delitos menores:

Las sanciones alternativas fueron pensadas para situaciones de verdadera excepcionalidad. Sin embargo, el pensamiento pseudo-garantista las desnaturalizó permitiendo su aplicación a la mayoría de los supuestos penales. El monto de pena que se imaginó como un máximo (tres años) se convirtió en un piso y hoy gozan generalizadamente de la probation y de otros beneficios procesales quienes cometen delitos que merecen prisión efectiva. Es necesaria la inmediata reversión de esta nefasta tendencia y volver las cosas a su objetivo de origen: suspensión de juicio a prueba (probation), condicionalidad, liberaciones, para hechos ilícitos de menor entidad y que no afecten la seguridad de las personas. (Solanet, 2020: p. 152)

En relación a los menores de edad, opinan que a partir de los catorce años ya se debe poder establecer penas. Aunque, agregan que para aplicar esta medida es necesario que primero se de él establecimiento de sistemas de educación y contención de menores. Al mismo tiempo, plantean la aplicación de sanciones efectivas a padres responsables de delitos cometidos por menores de edad. Según su visión, la iniciación en la contravención y en el delito a temprana edad tiene que ver con la educación y el grado de atención que reciben los menores de sus padres. Aquí se manifiesta, de forma sustantiva, la impronta moral que contienen estos discursos y que desarrollaremos más adelante:

La paternidad irresponsable que genere, por culpa o intencionalmente, la comisión de hechos en contra de la ley debe ser sancionada debidamente, al margen del castigo que pueda corresponder o no a los hijos según la edad que tengan” (Solanet, 2020: pp. 152)

Gutierrez (2016) plantea que el slogan que mejor resume el punitivismo hoy es: el Estado debe recuperar su poder punitivo”, suponiendo, por supuesto que lo ha perdido, y refiriéndose específicamente a los delitos comunes, que causan inseguridad” (Gutiérrez: 2016, 4)

Por fuera del libro *Reformas estructurales para crecer en libertad* (Solanet, 2020) encontramos editoriales y artículos periodísticos que plantean como solución al problema de la (in)seguridad, la tenencia y la portación de armas. En artículos de 2012[[18]](#footnote-18), 2018[[19]](#footnote-19) y 2021[[20]](#footnote-20), referentes de la Fundación Libertad y Progreso señalan que las soluciones propuestas por los actuales gobiernos a la problemática no resuelven el problema de fondo y representan “afrentas al ciudadano honesto” (Benegas Lynch, 2021). En cambio, hacen mención al marco legal y de portación de armas en Estados Unidos y, su defensa por parte de varios autores clásicos, para postular la tenencia y portación como una de las soluciones a la problemática de la (in)seguridad. La misma “bajaría los índices de criminalidad y ataques a la vida y a la propiedad” (Benegas Lynch, 2021) ya que actúa como factor disuasivo para los criminales. Por otra parte, en estas notas se destaca que la tenencia y portación de armas también permitiría a la ciudadanía “defenderse del delincuente común y defenderse del gobierno tiránico” (Benegas Lynch, 2021).

Los argumentos que defienden la tenencia y portación de armas como solución al problema de la (in)seguridad los podríamos al garantismo formal (Gutierrez, 2016), corriente asociada al liberalismo clásico que se presenta respetuosa de las libertades individuales en tanto se prioriza la protección de la propiedad privada y se inclina por un Estado de poderes limitados y de funciones limitadas. En esta corriente, aparece la protección del individuo (ciudadano) contra el poder estatal.[[21]](#footnote-21)

A su vez, dentro de los lineamientos propuestos encontramos medidas que podemos englobar dentro de una tendencia eficientista. Ésta posee como fin llevar a cabo procesos penales que sean más veloces y menos burocráticos, es decir, lograr una mayor productividad con un menor costo a partir de la incorporación de nuevas técnicas de organización y evaluación; y, en simultáneo, aparece todo un vocabulario relacionado con el *management* (Gutierrez, 2016).

En el campo de la justicia penal esta tendencia la podemos ver en dos de sus propuestas. Por un lado, proponen la informatización penal porque a través de la introducción de la tecnología disponible se pueden reducir los costos y condenar el delito cometido de manera más veloz. Sostienen, por el otro, que la cantidad de delitos ha aumentado considerablemente y, sin embargo, no se aumenta el número de jueces (Solanet, 2020). Pero, sí ha crecido en grandes proporciones la cantidad de personal judicial, los cuales llevan a cabo tareas que le corresponden a los magistrados. Por tal motivo, designan que los jueces y los funcionarios cumplan su tarea de acusar, defender y juzgar sin delegación alguna y, así, reemplacen al personal judicial que debe quedar en una mínima expresión para atender las tareas administrativas-judiciales de cada organismo.

En el campo de las fuerzas de seguridad, formulan una serie de intervenciones destinadas a modificar los modos de gestión policial con el objeto de asegurar que los recursos humanos y económicos se utilicen de la manera más eficiente. En este sentido, planean acciones concretas como la coordinación entre todas las fuerzas policiales y de seguridad, la instrumentación de cambios en la administración de los recursos, la inversión en tecnología, las auditorías administrativas y la descentralización y la elección popular de comisarios en los barrios.

En último lugar, con respecto al ámbito penitenciario, exponen la necesidad de llevar adelante privatizaciones parciales de las prisiones con el objetivo de lograr estándares de mayor eficacia y eficiencia. No obstante, y para seguir dando cuenta de la heterogeneidad de elementos que poseen estos discursos, sostienen que la cárcel debe tener como fin la readaptación del delincuente. Este fin estas tendencias eficientistas que -*a priori*- pueden parecer contradictorias con el reclamo al Estado de mayor punitividad, conviven dentro de la racionalidad neoliberal en tanto la problemática de la (in)seguridad es vista como obstáculos para la competencia y el desenvolvimiento del mercado.

Cuestión securitaria y dimensión moral y familiarista

A lo largo de los documentos y las notas periodísticas elaborados por la Fundación Libertad y Progreso[[22]](#footnote-22) identificamos la presencia de un componente moral y familiarista que subyace -e incluso por momentos es explicitado- en los modos en que conciben la (in)seguridad, las causas que se le atribuyen a esta y sus propuestas o soluciones.

Ahora bien, como señalamos en los apartados anteriores, Libertad y Progreso postula que las instituciones públicas deben tener la menor injerencia posible en el campo político-económico y, en caso de existir, éstas deben ser acorde a la lógica costo-beneficio e incentivar la competencia. En simultáneo, proponen -y reclaman- el reforzamiento de las intervenciones estatales que imparten castigo y de las funciones punitivas de los dispositivos de seguridad para contrarrestar la impunidad que es entendida como la principal causa de la (in)seguridad. En principio, este par podría resultar paradójico.

Por el contrario, sostenemos que las demandas ordenancistas y punitivas son parte de los efectos de la racionalidad neoliberal y no una mera desviación. En este sentido, retomamos los aportes de Wendy Brown (2018), la autora señala que en la propia doctrina neoliberal se encuentran inscriptas tendencias des-democratizadoras. A saber, el neoliberalismo no se restringe a la promoción de una privatización en términos económicos -cuyos efectos socavan la democracia en tanto genera desigualdad, exclusión, propiedad privada de los bienes comunes, entre otros- sino que en su afán de expandir la “esfera personal y protegida” designa progresivamente más espacios y actividades como privadas, desreguladas y, por lo tanto, “resguardadas” del alcance de las normas democráticas, la política y lo social, vistas como obstáculos de la libertad, contrarias a la innovación y el orden que generaría el Mercado (2018, p.64).

Libertad y Progreso asigna un rol fundamental a los *principios y valores morales* como vemos en el siguiente diagnóstico del contexto sociopolítico post victoria del Frente de Todos en 2019:

Se percibe el debilitamiento progresivo que padece la sociedad en sus principios y valores morales. La corrupción con evidencias más que notorias, hasta 2015, no pareció ser tenida en cuenta por una parte importante de la ciudadanía que apoyó políticamente y votó en 2019 a quienes delinquieron. A partir de diciembre de 2019 una buena parte de la justicia ha sido morosa y condescendiente con quienes estaban procesados por delitos de corrupción. (Solanet, 2020: pp. 142)

En efecto, se puede observar una denostación del voto mayoritario y una lectura despolitizante de la sociedad que cuestiona los principios democráticos incluso en su versión más liberal.

Siguiendo los desarrollos de Brown (2018), la racionalidad neoliberal no sólo economiza lo público y lo social, sino que la expansión de la “esfera personal y protegida” es también una forma de introducir los valores y reivindicaciones familiares en lo público. De este modo, no sólo aboga por una economización de lo público y lo social sino también por su familiarización, desafiando las nociones de igualdad, inclusión, etc. para reemplazarlas por los valores morales tradicionales (pp. 65). Esta familiarización es un rasgo que resalta en las propuestas de Libertad y Progreso frente a la cuestión securitaria:

Debido a que familias disfuncionales en número creciente provocan la ausencia de figuras paternales, que además de proveer sustento y amor, prefiguran la noción de autoridad y ley en los menores desde su más tierna infancia, pasa a ser relevante la función de la escuela como segundo hogar. Se debe buscar instruir a los docentes de nivel pre-escolar y primario (fundamentalmente) para que dentro de la currícula incorporen ejercicios y reflexiones sobre lo relevante del cumplimiento de las leyes, del respeto a la autoridad legítima y del respeto al derecho del prójimo, como pauta de conducta esencial en una sociedad civilizada. (Solanet, 2020: pp. 150-151)

La propuesta citada parte de un diagnóstico moralista que asocia “familias disfuncionales”, ausencia de figura paterna y delito, un conservadurismo cultural que reivindica el rol de la familia como ordenador de la sociedad en el sentido más hetero patriarcal del término. A su vez, este diagnóstico nos permite inferir que para Libertad y Progreso la causa de la (in)seguridad -circunscrita principalmente al delito callejero- no es sólo la “impunidad”, sino también una corrosión de la familia tradicional.

En otras palabras, la racionalidad neoliberal no se restringe a una sumatoria de medidas económicas, más bien se trata de la extensión del esquema de análisis económico como grilla de inteligibilidad para procesos y comportamientos no económicos. En tanto la competencia es concebida como motor del orden y del desarrollo, lo político, lo social -junto con principios como la igualdad y la justicia social- son elementos distorsivos frente a los cuales la racionalidad neoliberal despliega distintas propuestas y estrategias para limitar su alcance y resguardar esa esfera protegida ampliada. Siguiendo el planteo de Brown (2018), la limitación del alcance de lo político y lo social involucra de manera simultánea una familiarización de lo público. Esta expansión de lo privado, no sólo en términos económicos, produce el desplazamiento de las normas democráticas que rigen la sociedad por valores morales tradicionales.

# Algunas aproximaciones finales

En el presente trabajo hemos analizado los modos en que el *think tank* argentino Libertad y Progreso tematiza la problemática de la (in)seguridad y -a su vez- define el rol del Estado. En un primer momento, en el marco de la perspectiva de la gubernamentalidad que aporta Foucault y retoma De Marinis, observamos que estas usinas de pensamiento revelan una modalidad del ejercicio del poder. En segundo lugar, llevamos adelante una descripción de la Fundación a partir del surgimiento y el posicionamiento de la. A continuación, hemos descrito y analizado la manera en qué la Fundación Libertad y Progreso tematiza la problemática de la (in)seguridad, sus causas y sus posibles soluciones.

A partir de lo analizado sostenemos que *Libertad y Progreso* plantea un esquema de carácter neoliberal ya que utilizan la economía de mercado y sus principios de libre competencia para analizar fenómenos que no son estrictamente económicos. Y, asimismo, a través de esta grilla económica juzgan la validez o no de las acciones gubernamentales que serán eficientes en tanto no puedan ser desarrolladas por los sectores privados y se enfoquen en generar las condiciones que permitan la libre circulación de los mercados.

Con respecto a cuáles son las causas de la problemática de la (in)seguridad, las mismas se asientan tanto en principios que remiten al eficientismo neoliberal como a elementos propios del punitivismo y elementos asociados al discurso hegemónico de la (in)seguridad. Las soluciones propuestas podrían parecer contradictorias ya que encontramos tanto lineamientos eficientistas como reclamos al Estado de corte punitivista pero que conviven dentro de la racionalidad neoliberal en tanto la problemática de la (in)seguridad es vista como obstáculos para la competencia y el desenvolvimiento del mercado. Hacia el final hemos señalado la presencia de un componente moral y familiarista que aparece tanto implícita como explícitamente en los modos en que *Libertad y Progreso* concibe a la (in)seguridad, las causas que se le atribuyen a esta y sus propuestas o soluciones. Desde la Fundación aparece una familiarización de lo público que busca regir a la sociedad no por normas democráticas sino por valores morales tradicionales.

En función a lo anteriormente señalado, cabe destacar que hemos encontrado lineamientos que remiten mayormente a la racionalidad neoliberal que, como hemos señalado, alberga de manera no contradictoria lineamientos punitivistas y moral-familiaristas. De todas formas, no debemos dejar de señalar que las propuestas señaladas -regidas por la racionalidad neoliberal- y que intentan incidir en las prácticas, son incididas por ellas y por los procesos políticos en los cuales intentan intervenir. Como señala Mariano Gutierrez, dichas propuestas se adaptan y se alían para expresarse políticamente en un contexto determinado. En el contexto de una mayor permeabilidad de discursos neoliberales y neoconservadores y de la aparición de derechas con *nuevos rostros*, se vuelve pertinente la tarea de seguir construyendo los conceptos de democracia y libertad pero también de gubernamentalidad, seguridad y Estado.

# Referencias bibliográficas:

# Ayos, E. y Dallorso, N. (2011).*“(in)seguridad y condiciones de vida en la problematización de la cuestión social: Políticas sociales y políticas de prevención del delito”,* en Política Criminal Vol.6, Nº11, art. 1, pp 1-18.

# Becker, Gary. (1976) 1990. The Economic Approach to Human Behavior, Chicago: The University of Chicago Press.

# Benegas Lynch. A. (2012). “Acerca de la portación y tenencia de armas”. Disponible en: <https://www.libertadyprogreso.org/2012/07/26/acerca-de-la-portacion-y-tenencia-de-armas/>

# Benegas Lynch, A. (2018). “Meditaciones sobre el control de armas”. Disponible en: <https://www.libertadyprogreso.org/2018/02/28/meditaciones-sobre-el-control-de-armas/>

# Benegas Lynch, B. (2021) “Un debate pendiente: seguridad y portación de armas”. Disponible en: <https://www.libertadyprogreso.org/2021/01/26/un-debate-pendiente-seguridad-y-portacion-de-armas/>

# Bolcatto, A. (2020). *Los nuevos rostros de la derecha en América Latina: desafíos conceptuales y estudios de caso*. Santa Fe: Ediciones UNL

# Dallorso, N. (2014). ¿De qué se habla y qué se calla cuando se habla de inseguridad?. *Voces en el Fénix.* Disponible en: [*https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/35584/CONICET\_Digital\_Nro.108e5822-f296-40b8-9e02-05f644405867\_X.pdf?sequence=5&isAllowed=y*](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/35584/CONICET_Digital_Nro.108e5822-f296-40b8-9e02-05f644405867_X.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

# Dallorso, N. y Seghezzo, G. (2015)

# De Marinis, P. (1999): Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos. (O un ensayo sobre la racionalidad política del liberalismo), en Ramos Torres, R. y García Selgas, F. (comp.) *Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea*, Madrid, Centro de Investigaciones sociológicas.

# Foucault, M. (2006). Clase del 1º de Febrero de 1978, en *Seguridad, territorio, población. Curso en el College de France* (1977-1978). Buenos Aires: FCE.

# Foucault, M. (2016). *Nacimiento de la Biopolítica.* Buenos Aires: FCE

# Garland, D. (2001). *La cultura del control.* Barcelona: Gedisa

# Gutiérrez, M. (2016). *“Sobre las ideologías actuales en Reformas Penales*”, en Revista de Derecho Penal y criminología. AÑO VI , Nº 05.

# Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo, ensayo sobre la sociedad neoliberal.* Barcelona: Gedisa.

# Libertad y Progreso (2014).*“Progresar en libertad: propuestas para salir de la decadencia”. En libertadyprogresonline. Recuperado de:* [*http://www.libertadyprogresonline.org/wp-content/uploads/2014/06/PROGRESAR-*](http://www.libertadyprogresonline.org/wp-content/uploads/2014/06/PROGRESAR-)*EN-LIBERTAD-La-Reforma-del-Estado.pdf*

# Mato, Daniel (2007). THINK TANKS, fundaciones y profesionales en la promoción de ideas (neo)liberales en América Latina. En publicación: Cultura y neoliberalismo. Grimson, Alejandro. CLACSO, Consejo Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Julio.

# O’Malley, Pat (2015). Repensando la penalidad neoliberal. En Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales, Nº40, Buenos Aires.

Pareta, T. y Stortoni, C. (2016). Think Tanks, (in)seguridad y Estado. Análisis sobre la Fundación Libertad y Progreso. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2016, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\_eventos/ev.9133/ev.9133.pdf

Rangugni (2010). El problema de la inseguridad en el marco del neoliberalismo en la Argentina. En *Torrado, S. El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002)*. Edhasa.

Solanet, M. (2020). *Reformas estructurales para crecer en libertad*

Uña, Gerardo; Lupica, Carina y Strazza, Luciano (2010). “Think tanks, decisores gubernamentales y actores políticos: Factores críticos para fortalecer el vínculo entre el conocimiento y las políticas públicas en Argentina”. Documentos de Trabajo Nº 2, 12/2010. Fundación Siena y Fundación Konrad Adenauer. Buenos Aires, diciembre.

1. Pareta, T.y Stortoni, C. (2016). Think Tanks, (in)seguridad y Estado. Análisis sobre la Fundación Libertad y Progreso. IX Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2016, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\_eventos/ev.9133/ev.9133.pdf [↑](#footnote-ref-1)
2. Para Mato (2007), los *think tanks* liberales generalmente brindan especial importancia al desarrollo de proyectos editoriales y a la difusión de sus ideas a través de la publicación de notas de opinión y periodísticas*.* [↑](#footnote-ref-2)
3. Foucault agrega: “Hay entonces, a la vez, una pluralidad de formas de gobierno e inmanencia de las prácticas de gobierno con respecto al Estado, multiplicidad e inmanencia de esta actividad” (Foucault, 2006:117). [↑](#footnote-ref-3)
4. Como detalla Mato (2007), pueden hacerlo directamente, a través de notas y columnas de prensa, u ofreciendo conferencias, cursos y talleres tanto a dirigentes empresariales, políticos y sociales como a economistas, periodistas, etcétera. [↑](#footnote-ref-4)
5. Ver en: <https://www.libertadyprogreso.org/nosotros/> Consultado: Septiembre 2022 [↑](#footnote-ref-5)
6. Ver en: <https://www.linkedin.com/company/libertad-y-progreso/about/> (Consultado: Septiembre 2022) [↑](#footnote-ref-6)
7. ESEADE es una institución universitaria privada, en su página web se presentan como “La Universidad de los emprendedores” y expresan que su misión es: “formar personas con carácter emprendedor para que con su accionar contribuyan al progreso humano, según los valores de libertad, integridad, excelencia y praxis.” https://www.eseade.edu.ar/sobre-nosotros/institucional/ . [↑](#footnote-ref-7)
8. Ver en: <https://ciima.wordpress.com/> (Consultado: Septiembre 2022) [↑](#footnote-ref-8)
9. Ver en: <https://fororepublicano.wordpress.com/> (Consultado: Septiembre 2022) [↑](#footnote-ref-9)
10. Ver en: <https://www.libertadyprogreso.org/donaciones/> [↑](#footnote-ref-10)
11. En tanto los *think tanks* se enorgullecen de estar desligados de la esfera política, al menos públicamente, rechazan recibir fondos de los estados para la organización (Mato, 2007).Con relación a las donaciones existen en Libertad y Progreso distintos tipos. Por un lado, existe una donación de tipo mensual que puede definir el colaborador pero sugieren aportes mensuales de $850, $1200 y $1600 (valores a septiembre de 2022) y aclara que los mismos aumentarán cada cuatro meses. También, está la posibilidad de integrar voluntariamente proyectos de investigación de la Fundación. Como ya mencionamos anteriormente, Mato (2007) enfatiza que estas organizaciones no solo promueven las ideas neoliberales en los medios de comunicación masiva sino que también ofrecen espacios de formación, tales como conferencias, seminarios, reuniones, encuentros sociales e incluso becas y fondos para investigación. [↑](#footnote-ref-11)
12. Entendemos que el neoliberalismo es una racionalidad que *“(...) tiende a estructurar y a organizar, no sólo la acción de los gobernantes, sino también la conducta de los propios gobernados. La racionalidad neoliberal tiene como característica principal la generalización de la competencia como norma de conducta y de la empresa como modelo de subjetivación”* (Laval & Dardot, 2013: 15). Laval y Dardot (2013) ubican sus aportes dentro de la conceptualización de neoliberalismo llevada a cabo por Michel Foucault en “Nacimiento de la Biopolítica” (2016) quien señala que el objetivo central del neoliberalismo es “proyectar un arte general de gobernar los principios formales de una economía de mercado” (p. 158); siguiendo a Foucault, la racionalidad neoliberal procura obtener “una sociedad sometida a la dinámica competitiva, […] una sociedad de empresa” (p. 182) [↑](#footnote-ref-12)
13. Más adelante volveremos sobre este punto. [↑](#footnote-ref-13)
14. Por ello, para estas perspectivas, estos errores han hecho que nuestro país tenga una mala posición a nivel mundial y enfrentamientos con crisis recurrentes, picos inflacionarios, episodios de recesión y cesaciones de pagos. En el marco de estos contextos, se han intensificado las acciones gubernamentales aplicando controles al tipo de cambio y a las importaciones, el congelamiento de precios, entre otras medidas. Para sus miembros, las mismas afectan los derechos de propiedad y la seguridad jurídica, desalientan la inversión de capitales y ponen al Estado de derecho en riesgo. [↑](#footnote-ref-14)
15. La bibliografía especializada señala un recrudecimiento de la punitividad securitaria durante dicha gestión, y especialmente de las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad (Frederic, 2017, 2018, 2019; ObSe, 2019; Rodríguez y Barrabino, 2018; Seghezzo y Borchardt Duter, 2019) [↑](#footnote-ref-15)
16. Al repasar los puntos más relevantes de la propuesta podríamos decir que la mayoría de las medidas se relacionan con el aumento y extensión de las penas. [↑](#footnote-ref-16)
17. Además, defienden la “tolerancia cero” para delitos menores y que las fuerzas de seguridad implementen un programa de aplicación contra estos delitos. [↑](#footnote-ref-17)
18. (Benegas Lynch, A. 2012. “Acerca de la portación y tenencia de armas”) [↑](#footnote-ref-18)
19. (Benegas Lynch, A. 2018. “Meditaciones sobre el control de armas”) [↑](#footnote-ref-19)
20. (Benegas Lynch, B. 2021. “Un debate pendiente: seguridad y portación de armas”) [↑](#footnote-ref-20)
21. Cabe destacar que nos inclinamos por asociar a los lineamientos de la Fundación Libertad y Progreso sobre portación de armas no como punitivos ya que desde la Fundación se señala el poder *disuasorio* de la portación y tenencia de armas y no así el uso de las mismas como solución. [↑](#footnote-ref-21)
22. Como anteriormente hemos señalado, documentos y notas periodísticas son parte de los medios a través de los cuales los think tanks pretenden incidir en los discursos y las prácticas de la sociedad (Mato, 2007), [↑](#footnote-ref-22)